



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9496

El Sr. Eduardo Mora hace el resumen de la votación, el indica que nuevamente aprobado el Plan General con siete votos a favor se considera aprobación unánime y quedara en firme con la aprobación de la siguiente acta, de la Junta Directiva.

Al ser las diez horas con siete minutos del jueves diecinueve de enero del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.01-01-2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**



Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



U.L. JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-01-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.01-01-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves veintiséis de enero del dos mil veintitrés, de manera presencial en las oficinas centrales del Ministerio de Hacienda, se encuentran los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Carolina Gallo Chaves**, viceministra del Ministerio de Salud; **Sr. Alejandro Guillen Guardia**, viceministro de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general del IMAS; de manera virtual participaron la **Sra. Monica Araya Esquivel**, Presidenta Ejecutiva del INS; **Sr. Daniel Calderón Rodríguez**, viceministro de Seguridad Pública; **Sr. Walter Fallas Bonilla**, gerente general de la Cruz Roja.

Ausentes con justificación: el Sr. **Jorge Rodríguez Bogle**, viceministro de la presidencia; **Sr. Rafael Gutiérrez Rojas**, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditoria de la CNE.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presencial: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva, el Sr. Daniel Ibarra Miranda, funcionario de la Unidad de Tecnologías de Información de la CNE para brindar soporte técnico durante la sesión, de manera virtual están Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas.

Al ser las ocho horas con veinte minutos del jueves veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria No.01-01-2023 con la participación de 9 directivos, 6 directores de manera presencial y 3 directivos de manera virtual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9497

CAPITULO I. TEMA UNICO.

ARTÍCULO II. TEMA UNICO. PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA- (PROERI).

Alejandro Picado: antes de iniciar no quiero dejar la oportunidad de agradecerles a todos ustedes por atender el llamado urgente de un tema que les vamos a comentar, hay un crédito de interés del Ejecutivo que es el crédito del BCIE del Banco Centroamericano Integración Económica, para cubrir la Resolución Vinculante de Peligro Inminente en el que están involucradas instituciones como el MOPT, INCOFER, MIVAH, MEP y los decretos de emergencia del 2022.

Creo que es fundamental dar trámite a la solicitud de inicio de negociación y enviar rápidamente la solicitud a la ministra de Planificación y para eso el máximo ente de la comisión necesita autorizarme a mí, para hacer ese trámite, para eso es esta reunión, entonces vamos de manera oportuna darle la palabra al señor Carlos Picado para que nos haga la presentación.

Adelante don Carlos tienen la palabra.

Carlos Picado: Bueno, rápidamente esta es una opción de crédito que ha estructurado el Banco Centroamericano de Integración Económica y lo han denominado Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente, Infraestructura. Está en la propuesta, la que estructuro el Banco puso en la mesa la opción de un crédito por setecientos millones de dólares, por acá, la señora Viceministra de Hacienda podrá tener claro una serie de pautas que se han dado en materia de endeudamiento público, en donde don Nogui en una reunión Casa Presidencial planteó que el monto mayor al que podríamos aspirar en este tipo de endeudamientos sería no más de \$ 1.200.000.000, entonces hubo una distribución entre posibles opciones de crédito y quedó esta de setecientos millones, que es para el BCIE.

PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA



Monto: Hasta setecientos millones de dólares (US\$700,000,000.00)

Organismo Ejecutor: El Programa tendrá como Organismo Ejecutor Coordinador a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

Organismos Ejecutores: Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER). Además, el MIVAH tendrá como Organismos Co-ejecutores al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Uso: Atención de infraestructura en riesgo inminente.
Planes de inversión de los decretos 43752 – MP y 43754 – MP





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9498

La característica es que ha propuesto que el visto bueno desde Casa Presidencial, de que el posible órgano ejecutor de este crédito sea la Comisión de Emergencia en una figura que tendría que ver, por lo que ya brevemente voy a decir, de ejecutor y coordinador ¿Por qué? Porque este crédito, en términos del uso que se tiene, como lo dijo don Alejandro, tiene dos perspectivas una que tiene que ver con lo que el año pasado y sobre todo a finales de año, vimos sobre todas las condiciones de riesgo que se repetían el año pasado, tuvimos el efecto del fenómeno de la niña y con el fenómeno de la niña otros elementos que convergieron, que hicieron ver que de manera repentina tenemos lluvias en cualquier parte y había un deslizamiento, un daño en vivienda, un daño en infraestructura y bueno, no le cabía como don Eduardo sabiamente fue orientando a todos, en el sentido de que no le cabía una declaratoria de emergencia, porque a veces los impactos eran demasiado pequeños y la cobertura en términos de afectación era muy inmediata como para calificarla como un evento extremo que supusiera un estado de excepción para darle una declaratoria.

Entonces bueno, fueron efectos de un periodo de una temporada en un periodo lluvioso, en donde fue digamos más intenso de lo normal, pero que quien dijo el Instituto meteorológico era responsabilidad del fenómeno de la niña, pero puso en evidencia todos los elementos de fragilidad que tiene la infraestructura. A raíz de eso, ustedes como miembros de Junta Directiva, fueron invitados a la revisión de la posibilidad de recurrir a un precepto que tiene la Ley No.8488, del inciso c) del artículo No.14, que le da la facultad de emitir una Resolución Vinculante de Riesgo o Peligro Inminente.

Esa connotación de Resolución Vinculante tiene la característica de que entonces hace obligatoria la aplicación de las indicaciones que se dan en esa resolución y eso implicaba, que el análisis que se hizo, la revisión de toda la infraestructura de todo un criterio de priorización de la infraestructura que tiene condición de riesgo, el tipo de infraestructura que se incluyó en la Resolución Vinculante que abarca, infraestructura de Transporte, que corresponde al CONAVI, darle la atención fundamentalmente el tema de puentes u obras de estabilización en taludes, cortes de carretera que se han desestabilizado, intervención en el tema de vivienda, en centros educativos.

Una intervención que en los Centros Educativos y en Transporte, lo que se ha dicho es justamente que esta condición de riesgo hemos llegado fundamentalmente y no solamente de mal diseño, sino también de falta de mantenimiento, que tenemos muchos años de estar rezagando algunas intervenciones que eran urgentes; igual en el caso de del sistema ferroviario, donde INCOFER ha hecho grandes esfuerzos por recuperar una estructura que se había debilitado y entonces literalmente la infraestructura que tenemos y creo en la Resolución Vinculante y repito, es infraestructura y transporte en lo que tiene que ver con red vial, luego red ferroviaria, centros educativos y viviendas. Entonces, en esa opción de crédito se plantea la posibilidad de que siendo la Comisión de Emergencia el órgano ejecutor, coordinador, estas otras instituciones también que se incorporen a la ejecución como ejecutores en lo que sea propio de su ámbito de competencia.

Luego aparece el caso de los eventos de emergencia que tuvimos el año pasado prolifero, digamos en n posibilidades de racionar la conveniencia, una declaratoria de emergencia y tuvimos tres decretos de emergencia.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9499

Sigifredo Pérez: don Carlos, nada más para un tema de que quede en actas, porque me parece que es un error material a la hora de que montaste la presentación y **es que no está puesta en la** presentación el Decreto No.43626 que es precisamente el que están mencionando, que es el Decreto de Bonnie.

Carlos Picado: no crea que no lo vi, pero traté de omitirlo, pero muchas gracias, se me olvidó ponerlo, sí correcto el decreto de Bonnie que fue el primer decreto que tuvimos, luego el decreto relacionado con los efectos de la zona convergencia Intertropical y en los cantones de Alajuelita, Desamparados y Aserrí, decreto al que nosotros llamamos Decreto ADA y luego el efecto de la Tormenta Tropical Julia en el Pacífico Sur. Entonces hay una necesidad de darle contenido a esos decretos que ya fueron aprobados en el Plan General de Emergencia y que efectivamente estaban pendientes digamos de lograr darles la inversión.

En concreto esta es la presentación, omití en la presentación una serie de elementos que tienen que ver con los términos de intereses, plazos y demás, porque si bien el Banco ya mandó la propuesta, el Ministerio de Hacienda, efectivamente el proceso siguiente es el proceso de negociación, donde todos esos detalles, incluso los elementos de la ejecución misma y como se estructura, quedarían establecidos en el proceso de negociación, entonces no es definitivo lo que en este momento tenemos como para haberlo incorporado y podría someter a error a ustedes y pensar que lo que haya que se vaya a presentar aquí es lo que lo que estaba ocurriendo, justamente la autorización que se está pidiendo para don Alejandro es para quien autorice el inicio de la negociación por razones digamos los responsables de temas de inversión pública, es MIDEPLAN, entonces hay que presentarles la solicitud de autorización para iniciar las negociaciones y después de eso el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Crédito Público, es quien nos convoca a hacer las sesiones de trabajo para la negociación.

En ese momento, todo lo que tenemos podríamos llamarle como elementos de identificación de las necesidades y la acción del crédito, que el banco sería imposibilidad de detener, pero concretamente el Ministerio de Planificación demanda y es muy estricto en que sea la Junta Directiva de la Comisión de Emergencia la que del el aval al señor Presidente para desarrollar todo el trámite, primero de autorización y luego la negociación que con cubriríamos junto con Ministerio de Hacienda como órgano técnico para asesorar la negociación del crédito y luego posteriormente todo el proceso que nos lleva a que el Ministro de Hacienda lo pueda presentar ante la Asamblea Legislativa, esto es básicamente la presentación. Muchísimas gracias,

Alejandro Picado: Muchísimas Gracias Don Carlos, entonces vamos a ver por parte de Doña Milena la propuesta de acuerdo. ¿alguna pregunta de lo que don Carlos acaba de exponer?

Doña Milena, adelante tiene la palabra o don Eduardo, no sé si está doña Milena.

La Sra. Milena Mora procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo para su respectivo análisis y aprobación, tal y como lo solicita el Sr. Alejandro Picado.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9500

Al finalizar la lectura de acuerdo el Sr. Alejandro Picado solicita a los miembros de la Junta Directiva que se encuentran de manera virtual encender sus cámaras, para que quede en la grabación el registro de sus votos.

Alejandro Picado: Hay una pregunta adicional, ya vamos a votar don Alejandro Guillen tiene una pregunta, adelante don Alejandro.

Alejandro Guillen: Sí, algo sencillo, no se ha mencionado nada del período de desembolso, o sea, hasta cuándo el BCIE va a desembolsar nada más.

Sigifredo Perez: desde la perspectiva de su pregunta, don Alejandro, creo que don Carlos Picado orientó un poco el proceso, vamos a pedir la autorización, o sea, este acuerdo de Junta Directiva es para poder autorizar al presidente de la Comisión Nacional de Emergencias iniciar el proceso ante el Ministerio de Planificación para pedir la autorización de negociación del crédito. Una vez que tengamos el visto bueno de mi plan, tal como lo mencionó don Carlos, le corresponde directamente a la Dirección de Crédito Público iniciar el proceso de negociación con el Banco, por eso fue por lo que don Carlos no planteó ni en la presentación, ni en el acuerdo las condiciones del crédito, porque las condiciones actuales son las condiciones que el Banco está planteando.

La Dirección de Crédito Público va a entrar en un proceso de negociación con el Banco para tener las condiciones finales, una vez que esto esté listo, lo que va a proceder es conformar este el proyecto de ley del Crédito que va a la Asamblea Legislativa y someterlo a conocimiento de los señores diputados y diputadas para la aprobación del mismo. Una vez que el crédito esté aprobado, vuelve otra vez al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Hacienda define en términos de cronograma los desembolsos que eventualmente se van a hacer.

Creo que estaba planteado inicialmente en términos de ejecución aproximadamente 18 meses de acuerdo con lo que había establecido el banco, tendremos que ver los términos de votación con Hacienda y la ejecución de este crédito empezará a darse a partir de la autorización de desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda.

Alejandro Guillen: ¡Gracias!

Alejandro Picado: ¿Alguna otra consulta? Bueno, vamos a proceder con la votación, Entonces levantamos la mano derecha por favor.

Los señores miembros de la Junta Directiva Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes, Sra. Carolina Gallo Chaves, Sr. Alejandro Guillen Guardia, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Monica Araya Esquivel, Sr. Daniel Calderón Rodríguez y Sr. Walter Fallas Bonilla, levantan su mano derecha en aprobación del acuerdo No. 007-01-2023.

Considerando:

Primero: Que el Gobierno de la República promulgó durante el año 2022 tres decretos de emergencia debido a los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos en el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9501

territorio nacional a saber: Decreto N° 43626-MP, que declara emergencia por los efectos de las Ondas Tropicales 11 y 12 y Tormenta Tropical Bonnie (publicado en el Alcance N° 142 de la Gaceta N° 132 del 12 de julio de 2022), Decreto N° 43752-MP, que declara emergencia por los efectos de la Convergencia Intertropical (publicado en el Alcance N° 229 de la Gaceta N° 204 del 26 de octubre de 2022) y Decreto N° 43754-MP, que declara emergencia por los efectos del Huracán Julia (publicado en el Alcance N° 229 de la Gaceta N° 204 del 26 de octubre de 2022).

Segundo: Que adicionalmente la CNE ha emitido la Resolución Vinculante de peligro inminente, publicada en Alcance del Día N° 246 a la Gaceta N° 218 del 18 de noviembre del 2022, mediante la cual se ha declarado riesgo inminente en rutas nacionales, puentes, infraestructura ferroviaria, centros educativos y viviendas.

Tercero: Que el Gobierno de la República ha iniciado los procedimientos, negociación y aprobación de un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para dotar al país de los recursos necesarios para la atención de las obras de reconstrucción y recuperación de los daños ocurridos por las emergencias nacionales decretadas así como la recuperación urgente de las obras declaradas como en peligro inminente.

Cuarto: Que para efectos de formalizar el crédito ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se hace necesario que la Junta Directiva de la CNE, remita la documentación al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para su respectivo conocimiento.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°008-01-2023

1. La Junta Directiva da por conocida la información relacionada con la operación de crédito que el Gobierno de la República de Costa Rica negocia con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para el “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura” (Proeri) y brinda su aval para que el señor Alejandro Picado Eduarte en su condición de Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, desarrolle las gestiones ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central que resulten necesarias para lograr la aprobación final del crédito.

ACUEDO UNÁNIME Y FIRME

Eduardo Mora: Para efectos de que conste, la grabación, se recuerda que, de conformidad con el inciso b) del artículo 8, del Reglamento de la Junta Directiva, se pueden realizar sesiones mixtas con gente o con miembros de la Junta Directiva de forma presencial y miembros de la Junta Directiva de forma virtual.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

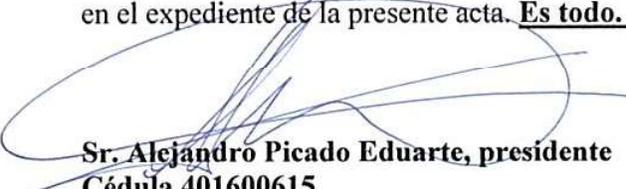
No 9502

Se corrobora el quórum operativo, que es de seis personas presentes, los cuales votan positivamente y tres personas de manera virtual que también votan positivamente, el acuerdo es aprobado de forma unánime con nueve votos y por lo tanto queda firme.

Alejandro Picado: Muchísimas gracias don Eduardo por el resumen, con esto entonces daríamos por cerrada esta sesión extraordinaria de Junta Directiva, cuyo único tema de agenda era la aprobación de este acuerdo.

Muchas gracias, don Walter, doña Mónica, don Daniel y por supuesto, a los miembros que están de manera presencial hoy acá y gracias a los compañeros del equipo técnico por todo el apoyo también. Buen día.

Al ser las nueve horas con cuarenta minutos del jueves veintiséis de enero dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.01-01-2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°02-02-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.02-02-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves dos de febrero del año dos mil veintitrés, de manera presencial en las oficinas de la CNE, se encuentran los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sr. Luis Amador Jiménez**, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sr. Roy Allan Jiménez Céspedes**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sra. Carolina Gallo Chaves**, viceministra del Ministerio de Salud; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, Gerente General del IMAS; **Sr. Rafael Gutiérrez Rojas**, viceministro del Ministerio de Ambiente; **Sra. Dyanne Marengo González**, Presidenta Ejecutiva de la Cruz Roja Costarricense.

Ausentes con justificación: Sr. Daniel Calderón Rodríguez, viceministro de Seguridad Pública el Sr. Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la presidencia; Sra. Monica Araya Esquivel, presidenta ejecutiva del INS y la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditoria de la CNE.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presencial: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammás; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta